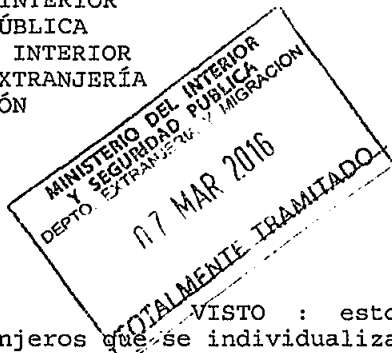


N°Int: 6220082



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 35837

SANTIAGO, 26 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Lalesca Milagros ORE TORRES RUN: 14.760.018-6
2. Doña Jaquelyne TEJEDOR CAMPBELL RUN: 24.647.928-3
3. Doña Tara Amanda Delphine BALVIN RUN: 24.812.162-9
4. Doña Indira Sarahi PEDROZA ALVARADO RUN: 24.829.079-K
5. Doña Yolanda VALLEJOS ORELLANA RUN: 24.784.611-5
6. Doña Mayelin del Rosario LOPEZ FAYAS RUN: 24.764.160-2
7. Don Esdwin Darwin FERNANDEZ MONDRAGON RUN: 24.464.855-K
8. Don Changxin LI RUN: 24.298.488-9
9. Don William Paul CORTEZ CAMPOMANES RUN: 24.478.298-1
10. Doña Gloria Gladis ALCANTARA DE GONZALES RUN: 24.833.974-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN